

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Marzo 14 de 2014

Señores Accionistas de
DIAMONTI S.A.
Ciudad

De mis consideraciones

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 02.14.3.0013 publicada en el Registro oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992, y la resolución número 04.Q.1.001, publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de Marzo del 2006; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, número 2 y 4 de las Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del **2013**

Las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, sobre la decisión de disolver la compañía han sido efectivamente cumplidas

Durante el ejercicio económico 2013, no se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos laborales y legales, por lo que los trámites de disolución de la compañía se ha desarrollado normalmente.

- La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados del año, se mantuvieron en cero por no haber actividad económica

El objetivo de la administración consiste en lograr terminar con el proceso de disolución de la compañía antes de terminar el ejercicio 2014

Atentamente,


ING. SANTIAGO ROMERO BARST
GERENTE GENERAL